



PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO AUTORIZACIÓN GASTOS DE DESPLAZAMIENTO POR EXCEPCIÓN CONTRATISTA SEDE DIRECCIÓN GENERAL

F5.P5.GTH

08/06/2020

Versión 5

Página 1 de 1

Clasificación de la información: Pública

RESOLUCIÓN No. 4448 de -5 AGO 2020

"Por la cual se autoriza un desplazamiento a un contratista y se ordena un pago"

EL SECRETARIO GENERAL DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

En uso de la facultad señalada en el Numeral 36 del Artículo 1 de la Resolución 3605 de 2020 y,

CONSIDERANDO:

Que se ha presentado la correspondiente justificación de la urgencia, por parte del respectivo supervisor del contrato, tal como consta en documento anexo, que hace parte integral de la presente resolución.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar un desplazamiento y ordenar el pago de gastos, descrito de la siguiente manera:

Table with fields: Nombre (DASUKI DASUKI ABDULRAHAN MUSTAFA), C.C. No. (84.075.662), Fecha de Nacimiento (21/07/1977), No. Contrato con Fecha (1007652020 del 15 de Febrero de 2020), Correo electronico (Abdulrahan.Dasuki@icbf.gov.co), Celular (3115167199), Honorarios (\$ 10.845.900), Lugar (Riohacha - Valledupar- Sierra Nevada), Duración (3 DIAS), Fecha (del 06 al 08 de Agosto de 2020), Dependencia (Subdirección de Operación de la Atención a la Primer Infancia)

OBJETO: Acompañar a la Directora General con el fin de realizar visita técnica a las comunidades de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación de condiciones de los niños y niñas y adolescentes de la comunidad. Nota: Los desplazamientos terrestres se llevarán a cabo en vehículo autorizado por la Regional Guajira.

Table with columns: No. de Días, Valor Desplazamiento Diario, Valor Total. Rows include Pernoctados (2), No Pernoctados (1), and various expense categories like Gastos de Transporte, Gastos de Terminales, etc., totaling \$ 899.460.

PARAGRAFO: El pago del presente desplazamiento se hará con cargo al rubro C-4102-1500-18-0-4102040-02-992, Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22620 del 2 de Enero de 2020.

TIPO DE CUENTA Ahorros ENTIDAD BBVA NUMERO DE CUENTA # 466190014

ARTÍCULO SEGUNDO: De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 9494 del 05 de octubre de 2017, que modifica el artículo 22 de la Resolución No. 6868 de 2016, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la comisión o desplazamiento, el comisionado o contratista deberá legalizar el pago de los viáticos o gastos de viaje ante la Coordinación del Grupo Financiero en la Sede Dirección General o ante la dependencia Financiera correspondiente en las Direcciones Regionales.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los


-5 AGO 2020

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO

Secretario General

Elaborado por: Diana Linares - Contratista de la Subdirección de Operación de la Atención a la Primera Infancia
Revisado por: Luz Adriana Rios- Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia.
Visto Bueno: John Fernando Guzman Uparela - Director de Gestión Humana
Visto Bueno: Liliana Pulido Villamil - Subdirectora General - John Isaza - Secretaría General

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO GESTIÓN TALENTO HUMANO JUSTIFICACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O DESPLAZAMIENTO	F13.P5.GTH	15/10/2019
		Versión 1	Página 1 de 2

JUSTIFICACIÓN

DESPLAZAMIENTO **X**

Nombre del Colaborador: Abdulrahan Mustafa Dasuki

FECHA	DESTINO- RUTA.
FECHA DE INICIO: <u>06/08/2020</u> FECHA FINAL: <u>08/08/2020</u>	Destino: <u>Sierra Nevada</u> Ruta: Riohacha – Valledupar - Sierra Nevada; Valledupar – Riohacha.

Objeto de la comisión o desplazamiento.

Acompañar a la Directora General con el fin de realizar visita técnica a las comunidades de la Sierra Nevada para hacer focalización nutricional y verificación de condiciones de los niños y niñas y adolescentes de la comunidad.

Se requiere viajar un día antes en horas de la tarde ya que la carretera es peligrosa de noche, regresa el día 8 de agosto hacia la ciudad de Riohacha.

Antecedentes o justificación - porqué, para qué, ¿cómo?

El encuentro tiene como objetivo armonizar las actividades que realiza el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar en el marco de la Gran Alianza y fortalecer las competencias de los profesionales Nutricionistas Dietistas a nivel regional y zonal, para contribuir en la garantía de una alimentación y nutrición adecuada para la población colombiana.

Agenda

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



PROCESO
GESTIÓN TALENTO HUMANO
JUSTIFICACIÓN DE COMISIÓN DE SERVICIOS Y/O
DESPLAZAMIENTO

F13.P5.GTH

15/10/2019

Versión 1

Página 2 de 2

DÍA	HORA	ACTIVIDAD	PARTICIPANTES
06/08/2020	2:00 a 5:00 pm	Desplazamiento Riohacha - Valledupar	Dasuki
07/08/2020 08/08/2020	8:00 am a 5:00 pm	Acompañamiento a la Directora General en la visita técnica a la comunidad de la Sierra Nevada	Dasuki - Directora General -
08/08/2020	5:00 pm	Desplazamiento de Valledupar - Riohacha	Dasuki

De conformidad con lo anterior se certifica que el servidor público o contratista en el momento del desplazamiento se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social de Riesgos Laborales.

Firma:

Luiz Adriana Rios G.

Nombres y apellidos: LUZ ADRIANA RIOS GIRALDO

Cargo: Subdirectora de Operación de la Atención a la Primera Infancia

Dependencia: Subdirección de Operación de la Atención a la Primera infancia

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Paula Rosalia Penuela

De: John Byron Isaza Salazar
Enviado el: miércoles, 05 de agosto de 2020 3:49 p. m.
Para: Paula Rosalia Penuela
CC: Diana Milena Linares Diaz; Nelson Silva Rodriguez
Asunto: RV: solicitud de desplazamiento
Datos adjuntos: RESOLUCION DASUKI 2020.xlsx; JUST. DASUKI SIERRA NEVADA...docx

Cordial saludo Paulita:

Una vez revisada la justificación de la solicitud se da el visto bueno a la misma, para que por favor se la entregues al jefe para firma y posterior numeración y publicación.

Cordialmente,



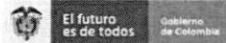
John Byron Isaza Salazar
Asesor – G58
Secretaría General

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 N° 64c- 75 • Tel.: 4377630 Ext: 100370

Síguenos en:

- ICBFColombia
- @ICBFColombia
- ICBFInstitucionalICBF
- icbfcolombiaoficial

Línea gratuita nacional ICBF:
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra niñez

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

De: Nelson Silva Rodriguez <Nelson.Silva@icbf.gov.co>
Enviado el: miércoles, 5 de agosto de 2020 2:30 p. m.
Para: John Byron Isaza Salazar <John.Isaza@icbf.gov.co>
CC: John Fernando Guzman Uparela <John.Guzman@icbf.gov.co>; Diana Milena Linares Diaz <Diana.Linares@icbf.gov.co>
Asunto: solicitud de desplazamiento

Buena tarde,

Sr. John, envío solicitud de autorización de desplazamiento de contratista de Primera Infancia para realizar acompañamiento a la Directora General.

Quedo atento a sus observaciones y/o sugerencias.

Cordialmente



Nelson Silva Rodríguez
Contratista – Grupo de Viáticos y Comisiones
Dirección de Gestión Humana

ICBF Sede de la Dirección General
Avenida Costera 6017 640-75 • Tel: 4372630 Ext: 100372

Síguenos en

- ICBF Colombia
- @ICBF Colombia
- ICBF Institucional ICBF
- icbf.com.co/canal

Línea gratuita nacional ICBF
01 8000 91 80 80
www.icbf.gov.co



El Estado
es de todos

Cuidar el medio ambiente es proteger a nuestra vida.

Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener información reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co